Petropar

ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Ideas De Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 198 /14

Asunción, 24 de febrero de 2.014

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR MEDIO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/14.

VISTO.

El Acta Informe del Comité de Evaluación de fecha 14 de febrero de 2.014 constituido por Resolución PR Nº 119/14; la Nota Interna UOC N° 035/2.014 de fecha 24 de febrero de 2.014 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/176/2.014 de fecha 24 de febrero de 2.014 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO.

Que según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de febrero de 2.014, presentaron ofertas las empresas TODO MORFI S.R.L. y UNIPERSONAL FLEX PARAGUAY de MARÍA BELÉN MOLINAS de FERRER;

Que en base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR MEDIO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/14 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA DE PETROPAR", CON ID Nº 265.061, a favor de la firma UNIPERSONAL FLEX PARAGUAY de MARÍA BELÉN MOLINAS de FERRER, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario Guaraníes IVA Incluido	Precio Total Guaraníes IVA Incluido
1	90101601-010	Servicio de Comedor para la Planta de Petropar en Villa Elisa	50.000	75.000	Unidad	Evento	15.800	1.185.000.000
2	90101603-039	Servicio de Desayuno	4.000	8.000	Unidad	Evento	4.000	32.000.000
3	90101603-999	Servicio de Cena	4.000	8.000	Unidad	Evento	9.100	72.800.000
Monto total IVA incluido								**1.289.800.000**

Por ser la oferta más conveniente a los intereses de PETROPAR y por ajustarse a los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Que la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR previsto para el ejercicio 2.014, es de G. 1.518.000.000 (Guaraníes un mil quinientos diez y ocho millones), afectado al Sub Grupo de Gasto 280 - "Otros servicios en general" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 47/2014, del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 265.061/14, la diferencia estará sujeta a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2.015;

Que la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2.014 bajo el Número de Orden PAC Nº 265.061/14;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA EMPRESA.

Abg. Pedro N. Halley
Secretario General

DESTINATARIO
PR
GG
UEE
GPDC
AI
DJU
TIC
SyV
OARS
GCE
DGE
DFI
UOC
GPVE
GCPMA
GME
GOP
INTERESADO
SINDICATURA

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Iguales un Nuevo Rumbo

ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA EMPRESA.
PRESIDENCIA

Abg. Pedro M. Galley
Secretario General

DESTINATARIO	
PR	
GG	
UEE	
GPDC	
AI	
DIU	
TIC	
SyV	
OARS	
GCE	
DGE	
DC	
I	
UOC	
GPVE	
GCPMA	
GME	
GOP	
INTERESADO	
SINDICATURA	

RESOLUCIÓN PR N° 188 /14

Asunción, 24 de febrero de 2.014

Que el Artículo 22° de la Ley N° 1.182/85, modificado por la Ley N° 2.199/03, faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/14 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA DE PETROPAR", CON ID Nº 265.061", a favor de la firma UNIPERSONAL FLEX PARAGUAY de MARÍA BELÉN MOLINAS de FERRER, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario Guaraníes IVA Incluido	Precio Total Guaraníes IVA Incluido
1	9010160 1-010	Servicio de Comedor para la Planta de Petropar en Villa Elisa	50.000	75.000	Unidad	Evento	15.800	1.185.000.000
2	9010160 3-039	Servicio de Desayuno	4.000	8.000	Unidad	Evento	4.000	32.000.000
3	9010160 3-999	Servicio de Cena	4.000	8.000	Unidad	Evento	9.100	72.800.000
Monto total IVA Incluido								**1.289.800.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Gestión Empresarial.

Art. 4º.- Imputar la erogación al Sub Grupo de Gasto 280 - "Otros servicios en general".

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Econ. FLEMING R. DUARTE RAMOS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

UOC
Fecha: 25 FEB. 2014
Exp. M.E. Nº 372
A:
Dto. de Convocatoria y Contratos
Dto. de Programación
Para:
Su Análisis
Para Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
Sus efectos
Observación:

EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PETROPAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL